ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	429719				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE GASOIL TIPO I - TIPO III				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villeta / Uoc Villeta				
FECHA DE APERTURA	27-Abril-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:56
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC - MUNICIPALIDAD DE VILLETA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CYNTHIA GIMENEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80006671-5**	**RAIZEN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA**	**celia.dominguez@raizen.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RAIZEN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 189.937.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RAIZEN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	66	1738450	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: ADQUISICIÓN DE GASOIL TIPO I - TIPO III – ID Nº: 429.719

En mi carácter de responsable de la U.O.C. de la Municipalidad de Villeta, declaro bajo fe de juramento cuanto sigue:

Que, en fecha 20 de abril de 2023 fue la primera convocatoria para la apertura de ofertas del llamado de referencia, ocasión en la cual se recibió un único sobre, lo que llevó a prorrogar la apertura para la fecha 27 de abril de 2023.

Que, el día de hoy jueves 27 de abril de 2023, vuelve a presentarse un único sobre que corresponde a la oferta de la firma **RAIZEN PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80006671-5.**

Que, al no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas se recurre al inciso "b" del Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 que regula la Apertura de Ofertas, el mismo establece cuanto sigue:

"***Artículo 4º EXCEPCIÓN:*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada."

Al respecto se procede a abrir la única oferta presentada para este acto, debido a que la Municipalidad de Villeta depende de la compra de gasoil objeto del presente llamado, para dar cumplimiento a los servicios que se realiza con las maquinarias de la Institución Municipal, como ser Limpieza y Hermosamiento de Calles, Patios Baldíos, Reparación de caminos vecinales, limpieza de campos de cultivos entre otros. Recordando que en su momento ya se realizó una prórroga para la presentación y apertura de ofertas y otra demora más puede generar un perjuicio al beneficio de la ciudadanía en general.

En base a los motivos expuestos se prosigue con el proceso.

Villeta, 27 de abril de 2023.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Cynthia Giménez
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad de Villeta